



MAT.: DESIGNA UNIDAD TECNICA DE LICITACION PUBLICA PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO MUNICIPAL DENOMINADO "MEJORAMIENTO EJE AVENIDA SANTA TERESITA", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,

09 DIC 2019

DECRETO N°

VISTOS:

2756

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sra. Karin Paredes Vásquez, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras, para que realice labores de Unidad Técnica, de Ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Santa Teresita**", comuna de Algarrobo.
- II. Y en calidad de Subrogante al Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAC (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 DIC 2019

FECHA SALIDA: 09 DIC 2019

OBSERVACIÓN N°